

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**VILLANUEVA DE PERALES**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 25/2012, de 27 de julio, el Ayuntamiento de Villanueva de Perales ha resuelto someter a información pública la nueva versión del documento al Plan Parcial del SAU 6 y abrir un período de información pública durante un plazo de un mes a partir de la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia, para efectuar las alegaciones oportunas, a efectos de lo previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Villanueva de Perales, a 7 de septiembre de 2012.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/7.133/12)